

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Escuela Fiscal Mixta No. 22, "PAULINO MILAN HERRERA" de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, cumple el 25 de agosto de 1974, ONCE AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL;
- Que el citado Plantel ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y deportiva de millares de jóvenes que hoy son elementos productivos del libérrimo cantón Guayaquil y del País en general;
- Que el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por los educadores de la Escuela que con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;
- Que es deber de las instituciones democráticas reconocer tan profícua actividad profesional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar públicamente al personal docente, docente y comité de padres de familia de la escuela Fiscal "PAULINO MILAN HERRERA" de la ciudad de Milagro de la provincia del Guayas, por cumplir once años de fructífera labor docente-estudiantil.

ARCHIVO

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida por el plantel que servirá de ejemplo para las diferentes comunidades educativas del país.

Delegar a nombre del Congreso Nacional del Ecuador al señor Diputado Oswaldo Pacheco Pinos, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor abogado HOMERO GOMEZ VILLAGRAN, Director del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto organicen las autoridades educativas.

Dado en la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional